



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0031352/2018

---

8° Ord.

VISTO:

La nota presentada por el alumno José Roberto Martiarena (Legajo N° 34273703), solicitando el reconocimiento de equivalencia de la materia Finanzas Públicas en la carrera de Contador Público (Plan 2009);

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en el hecho de haber cursado y aprobado la materia Régimen Tributario de Empresas en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222);

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles informa que correspondería otorgar equivalencia parcial en la materia Finanzas Públicas, aplicando por analogía lo dispuesto por Resolución HCD N° 68/2019, debiendo rendir los capítulos II, XIV, XV y XVI del programa vigente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Conceder al alumno José Roberto Martiarena (Legajo N° 34273703), equivalencia parcial en la materia Finanzas Públicas en la carrera de Contador Público (Plan 2009) por haber cursado y aprobado la materia Régimen Tributario de Empresas en la carrera de Licenciatura en Administración (Plan 222) debiendo rendir los capítulos II, XIV, XV y XVI del programa vigente.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

